

Quillota, 04 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 54

NUM : 84 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. La Orden de Trabajo N° 2019 de Fecha 16 de Noviembre de 2021, de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2017 de Fecha 02.12.2021;
5. Certificado de Título de Profesora de Educación Diferencial;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JACQUELINE DEL CARMEN VERGARA GUERRA
RUT	10.337.039-6
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NRO. DE HORAS	38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	28/10/2021 AL 26/11/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE NATALY VERGARA SILVA, RUT N° 16.000.869-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-